Acta de Fallo y Adjudicación definitivo de la convocatoria al concurso por Licitación Pública Estatal No. **LPO-000000003-007-2024**, referente a la obra: **"AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA COLONIA SAN ISIDRO LABRADOR, SEGUNDA ETAPA, CONSISTENTE EN 3.3 KM DE TUBERÍA SANITARIA PVC DE 8" DE DIÁMETRO SDR-35, Y 85 DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR"**

Fuente de los Recursos

ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2024.

En la ciudad de La Paz, municipio de La Paz, estado de Baja California Sur, siendo las 10:00 horas del día de 17 julio de 2024, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Sinaloa sin número esquina calle Durango, para dar a conocer el dictamen y fallo definitivo de esta dependencia.

Las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

A continuación, una vez conocido el dictamen correspondiente, se procede a dar a conocer el fallo de este concurso por la Ing. Nubia Alicia Zúñiga Benson, designada por la Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, Directora General de la Comisión Estatal del Agua, mediante oficio No. CEA/DG-0501/2024 de fecha 16 de julio del presente año, quien hace saber que, como resultado del análisis cualitativo efectuado, se consideran como solventes y elegibles por satisfacer la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, las propuestas técnicas y económicas con un monto sin incluir el correspondiente valor agregado (IVA), de los siguientes licitantes:

Licitantes:	Importe sin I.V.A.
ROSI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	**$4,027,343.48**
CONSTRUCTORA VAL CARE, S.A. DE C.V.	**$4,084,910.24**
CONSTRUCTORA EYCO, S.A. DE C.V.	**$4,660,775.33**
SAGUARO PROYECTOS, S.A. DE C.V.	**$5,079,706.13**
JESUS ARTURO RAMIREZ VALLE	**$7,825,095.56**

Tomando en consideración las propuestas que reunieron los requisitos solicitados, se hizo saber a los presentes el resultado de la licitación de conformidad con lo establecido en los criterios de adjudicación del contrato, contenido en las bases para esta licitación, misma que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, además resultó ser la proposición solvente económicamente más conveniente para el estado y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, que aseguran las mejores condiciones para la Comisión Estatal del Agua.

Por lo tanto se declara como ganador al Licitante: **ROSI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por ser su propuesta SOLVENTE, ELEGIBLE Y ECONOMICAMENTE LA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, adjudicándosele el contrato relativo a la obra: **"AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA COLONIA SAN ISIDRO LABRADOR, SEGUNDA ETAPA, CONSISTENTE EN 3.3 KM DE TUBERÍA SANITARIA PVC DE 8" DE DIÁMETRO SDR-35, Y 85 DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR"**, por haber considerado que su oferta por un importe de: **$4,027,343.48 (Cuatro millones veintisiete mil trescientos cuarenta y tres pesos 48/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), reúne las condiciones necesarias y garantiza el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

La presente acta surte para el licitante ganador, efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo el día 19 de julio de 2024, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, y a obtener y entregar las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo mencionadas en las bases para esta licitación, el mismo día de su firma.

El inicio de los trabajos será el día 1 de agosto de 2024, el plazo de ejecución es de 120 días, por lo tanto deberá observarse lo previsto en la fracción primera del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur; así como en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la mencionada Ley, apercibido que si no cumple con tales obligaciones, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, a título de pena convencional, por el simple retardo en su cumplimiento y la presente adjudicación dejará de surtir sus efectos.

A continuación, firman de conformidad el presente documento los que intervinieron en este acto, siendo las 10:15 horas del mismo día.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Ing. Nubia Alicia Zúñiga Benson
Encargada del Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJACALIFORNIA SUR

Lic. Geovanni Meza Cuesta
Representante.

EMPRESAS Y/O REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES

ROSI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Lic. Delia Irene Lozano Domínguez